

SELLO DE OFICIO



4. MRS
AÑO 1837.

Habilitado Publicada la Constitucion en 15 de Agosto de 1836.

Dean en la trascendencia las conveniencias de la necesidad de liquidacion de cuentas respecto al Ayuntamiento ultimamente precedente, y q.º lo q.º sean dos individuos convocados sin esusa, ni dilacion, q.º el dia veinte y cuatro del mes actual, y de no verificarlo sean responsable, segun y a lo q.º haya lugar, a cuyo fin sean notificados q.º el presente tenio: Asi lo acordaron, y firmaron dos por de q.º

certifico-

Jose Lomer Rodriguez

Sebastian Gomez Juan CO TORNERO

Joaquin Gomez

Josecanillo y

Joaquin Norte

Jacinto Falon
Tenio

Nota y Acto continuo ha sido puesto en practica el acuerdo anterior. De q.º certifico-

Falon

Acuerdo En la villa de Meran a catorce

